

## Política de Investigación Facultad de Odontología

---

### Contenido del documento

<b>I. Lineamientos Generales</b>	<b>2</b>
<b>II. Objetivos</b>	<b>2</b>
<i>Objetivo general</i>	2
<i>Objetivos específicos</i>	2
<b>III. Alcance</b>	<b>3</b>
<b>IV. Financiamiento</b>	<b>5</b>
<b>V. Seguimiento y evaluación</b>	<b>5</b>
<b>VI. Anexos</b>	<b>5</b>

Responsable: Dra. Josefina Aubert

Aprobado por: Consejo de Facultad

Fecha de Aprobación: 28 agosto 2017

## **I. Lineamientos Generales**

La investigación es uno de los objetivos misionales en las universidades constituyendo un elemento de esencial importancia en el proceso de formación profesional, en la generación de nuevo conocimiento y en la conexión con la sociedad mediante su transferencia.

La Política de Investigación se establece como una orientación a las iniciativas propias de la Facultad, asegurando un desarrollo coherente de las actividades, evitando su dispersión y favoreciendo la creación de comunidad. Busca promover una cultura investigativa, facilitando el desarrollo y fortalecimiento de la investigación, tanto en los distintos programas de pregrado, como postgrado.

La política de la Facultad de Odontología se enmarca en la Política de Investigación institucional, y obedece a una sistematización de las iniciativas inspiradas en la misión, valores y propósitos, articuladas con las necesidades de la formación de pre y postgrado y el perfeccionamiento docente, manifiestas en el plan de desarrollo.

La materialización de la misión en el área de investigación en la Facultad, se realiza a través del desarrollo de la formación para la investigación y de investigación científica de acuerdo a una estrategia que conlleva un crecimiento coherente, responsable y sostenido, a través de prácticas eficientes e innovadoras y de esfuerzos pertinentes y estructurados.

La presente política busca entregar lineamientos que puedan aplicarse a largo plazo, permitiendo el desarrollo de objetivos y metas concretas en materia de investigación. Apunta a la construcción dentro la Facultad, de una cultura de investigación basada en una estrategia permanente de crecimiento y desarrollo de la investigación formativa y científica.

## **II. Objetivos**

La Facultad de Odontología contribuye a los objetivos institucionales desde la particularidad de su área disciplinar y desarrollo académico.

### ***Objetivo general***

Estimular, fomentar y orientar la investigación formativa y científica de la Facultad de Odontología de la Universidad Finis Terrae para su desempeño pertinente, eficiente y de alta calidad e impacto en el medio académico y social.

### ***Objetivos específicos***

1. Disponer de una estructura apropiada para orientar, promover, supervisar y proyectar la investigación en la Facultad.

2. Potenciar la capacidad investigativa de los académicos de la Facultad.
3. Potenciar la vinculación con el medio nacional e internacional.
4. Disponer de capital humano avanzado necesario y suficiente para desarrollar investigación.
5. Vincular de manera efectiva y sinérgica la investigación con la docencia de pre y postgrado.
6. Promover la creación y consolidación de grupos de investigación reconocidos, centros o institutos de investigación y observatorios que contribuyan a la reflexión crítica y a la solución de problemas de interés nacional de acuerdo a los lineamientos institucionales.
7. Disponer de los recursos materiales necesarios para la investigación.
8. Favorecer actividades de investigación en un marco de desarrollo sustentable, ético y socialmente responsable.

### **III. Alcance**

La Facultad de Odontología establece los siguientes alcances para el logro de los objetivos planteados:

#### **1. Disponer de una institucionalidad apropiada para orientar, promover, supervisar y proyectar la investigación en la Facultad de Odontología**

- Desarrollar reglamentos y procedimientos específicos para el buen desempeño de la investigación.
- Disponer de instrumentos de fomento y apoyo a la investigación, adicionales a los dispuestos por la Universidad.
- Crear un organismo colegiado que estimule y apoye la tarea investigativa dentro de la Facultad.
- Disponer en el presupuesto anual de recursos para realizar investigación.

#### **2. Potenciar la capacidad investigativa de los académicos de la Facultad de Odontología**

- Fomentar y apoyar a los académicos en la realización de proyectos de investigación, con financiamiento interno y externo (público y privado).
- Incentivar y apoyar la producción tanto, en investigación formativa como científica de los académicos de la Facultad.

#### **3. Potenciar la vinculación con el medio nacional e internacional**

- Apoyar la organización y la participación en eventos científicos de académicos e investigadores, orientados a las áreas de desarrollo académico prioritarias y las líneas de investigación declaradas por la Facultad.
- Difundir la investigación desarrollada en la Facultad de Odontología.

- Promover la participación de los académicos e investigadores en grupos o redes de investigación.
- Fomentar la vinculación con instituciones, empresas y organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo de las áreas de desarrollo académico prioritarias definidas por la Facultad.
- Fomentar la movilidad de investigadores pertenecientes a instituciones, empresas y organismos nacionales e internacionales para realizar investigación en la Facultad de Odontología y viceversa.

**4. Disponer del capital humano avanzado necesario y suficiente para desarrollar investigación.**

- Priorizar la contratación de académicos con formación y experiencia en investigación, orientadas a las áreas de desarrollo académico prioritarias y las líneas de investigación declaradas por la Facultad.
- Apoyar la formación y perfeccionamiento para la investigación de los académicos de la Facultad.

**5. Vincular de manera efectiva y sinérgica la investigación con la docencia de pre y postgrado.**

- Incentivar la investigación formativa tanto en el pregrado como el postgrado.
- Incentivar la participación de los estudiantes de pre y postgrado en actividades y proyectos de investigación.
- Promover la vinculación de investigadores con la docencia de pre y postgrado.

**6. Promover la creación y consolidación de grupos de investigación reconocidos (GIR), centros e institutos de investigación y observatorios que contribuyan a la reflexión crítica y a la solución de problemas de interés nacional de acuerdo a los lineamientos institucionales.**

- Favorecer la creación y consolidación de grupos de investigadores orientados a las áreas de desarrollo académico prioritarias y las líneas de investigación declaradas por la Facultad.

**7. Disponer de recursos materiales necesarios para la investigación.**

- Apoyar la adquisición, construcción y mejoramiento de los equipos e instalaciones para la investigación.

**8. Favorecer actividades de investigación en un marco de desarrollo sustentable, ético y socialmente responsable.**

- Promover la responsabilidad social en el desempeño de las actividades de investigación.

#### **IV. Financiamiento**

Las fuentes de financiamiento serán compartidas entre la administración central, la Facultad y el apoyo de instancias como CONICYT u otros organismos tanto públicos como privados.

#### **V. Seguimiento y evaluación**

Todos los años se realiza la contabilidad y análisis de la producción asociada a la investigación como también de continuidad de los proyectos de investigación.

Para ello, se verifican las bases de datos de forma periódica y los informes parciales que se deben adjuntar para la entrega de fondos.

Anualmente la Dirección de Investigación, Innovación y Vinculación con el Medio, realizará una revisión del nivel de avance de la política y plan de investigación para evaluar su impacto en el desarrollo de la Facultad.

#### **VI. Anexos**

Anexo 1. Líneas de investigación Facultad de Odontología